

## Historia intelectual y sectores subalternos: cruces y diálogos



### Magdalena Candiotti

Es Doctora en Historia (Facultad de Filosofía y Letras-UBA), Magíster en Historia (IDAES-Universidad Nacional de San Martín) y Licenciada en Ciencia Política (UNR). Se desempeña como Investigadora Adjunta del CONICET con sede en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” y es Profesora Adjunta ordinaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. Ha sido *visiting scholar* posdoctoral del Instituto de Estudios Latinoamericanos (ILAS) de la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos, 2010-2011), del Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte (Frankfurt, Alemania, 2014) y del Afro-Latin-American Research Institute de la Universidad de Harvard con una beca Fulbright-CONICET. Entre otros libros, publicó *Un maldito derecho. Leyes jueces y revolución en la Buenos Aires republicana 1810-1830* (Buenos Aires, Didot Ediciones, 2017) y *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2021). Participó de distintos proyectos de historia pública como la producción y participación en la serie de documentales *Negros. Descendientes de africanos en Santa Fe* y la curaduría de la muestra *Huellas de África en Santa Fe* para el Museo Histórico de esa provincia.

Buenas tardes, muchas gracias por la invitación. Voy a tratar de ser expeditiva. Les cuento que en mi proyecto doctoral me dediqué a trabajar sobre el campo de la justicia: cómo se habían transformado los sentidos, las formas de pedir y de practicar justicia durante la colonia y a partir de la revolución de mayo.

Trabajé con leyes, con debates legislativos, con proyectos de reorganización de la justicia, con las transformaciones efectivas del campo de la justicia, con obras eruditas, con cómo se había creado básicamente la Universidad de Buenos Aires y cómo había sido la formación jurídica en relación con la idea de reforzar el legicentrismo (la centralidad del derecho). Trabajé también sobre el perfil de los jueces de la revolución de mayo: ¿quiénes eran esos tipos que eran legos?, ¿qué sabían?, ¿qué podían saber?, ¿qué participación política, o no, habían tenido?, etcétera.

Traté de reconstruir perfiles de letrados que tenían distintas propuestas para la justicia, quienes en función de sus recorridos la veían de distintas maneras. Indagué con qué tradiciones dialogaban, etcétera. Terminé leyendo tratados, por supuesto el *Corpus iuri* de Justiniano. Trabajé con un montón de expedientes judiciales. Quería ver qué reclamaban los usuarios de la justicia, si las leyes circulaban o no, cuáles eran los valores, cuál el impacto que la revolución había tenido en términos de argumentos, incluso para pleitear.

Y resulta que me encontré con una evidencia que no estaba preparada para pensar: reclamos y demandas de esclavos. Había estudiado Ciencia Política, y en ese recorrido jamás habíamos pensado la esclavitud en Argentina, sabía de su presencia solo en la forma anecdótica habitual en nuestra formación. Entonces fui apartando todas esas causas sobre esclavizados y las trabajé después en mi post doctorado, en el marco de un cruce entre la historia intelectual y la historia social de la diáspora africana.

Un montón de materiales que trabajé en el doctorado me

resultaron reveladores para entender el proceso de abolición de la esclavitud “desde arriba”, en las letras de aquellos intelectuales, aquellos letrados que escribían y proyectaban sus sociedades. Leí prácticamente todos los periódicos de la primera mitad del XIX, por lo menos los centrados en Buenos Aires, pero ese tema no aparecía como algo central o cotidiano.

En el proyecto de posdoctorado me propuse entonces analizar los usos de la justicia por parte de pardos y morenos esclavizados y libres, quienes recurrían a la justicia y comprender qué pedían. Luego, como proyecto grande de ingreso a carrera me propuse entender el proceso de abolición entre 1810 y 1853 (cuando la Constitución Nacional declara ilegal la esclavitud) y 1860 (cuando se incorpora Buenos Aires).

Paralelamente, tuve la suerte de que a mi pareja lo hayan invitado a ser profesor visitante en Nueva York. Entonces viajé, postulé como visitante scholar en la universidad de Columbia y aproveché a tomar tres cursos doctorales allí que me hicieron decir “acá hay un mundo para leer, una tradición de estrategias para pensar y analizar”.

Como les decía, empecé por arriba, por la abolición y el problema de la esclavitud pensado desde las élites, los letrados, y cuando estaba leyendo el Registro Oficial de Leyes (es el ABC) encuentro algo que se llama *Reglamento para ejercicio y educación de libertos*, y que data de un mes después de la Ley de Vientre Libre de febrero de 1813. Ahí pude empezar a entender cuan gradual fue el proceso de abolición. Por ello y porque el fin del tráfico, por ejemplo, dispuso el cese del tráfico trasatlántico, pero no del comercio interno.

La nueva Ley, decía, defendía a unas personas que antes eran pensadas como “cosas”, y por tanto esa Ley afectaba el derecho de propiedad y también regulaba la vida de unas personas que se imaginaba incapaces. Entonces, el Reglamento de Libertos se enraizaba a la idea de vigilar

esas libertades infantiles, porque no se contemplaban las libertades de adultos sino las de los niños. A los niños que ya nacían libres, se les llamaba “libertos”, un estatuto específico del Derecho Romano (personas manumitidas libres).

Esa categoría tenía un montón de consecuencias para sus vidas, algo que reconstruyo en mi libro en base a una multiplicidad de juicios por el cuidado, el control, el trabajo, el rol de las mujeres. Todo eso me interesó recorrer y para hacerlo fue clave la luz que ofrecían las causas judiciales. El problema es que están muy mal catalogadas. Hay demandas por cobro de pesos, por deuda de un terreno, por alimento, cualquier cantidad de reclamos de africanos y afrodescendientes tratando de garantizar que el amo no esclavice a sus niños porque han nacido después del 31 de enero de 1813 y ya no esclavos según la ley, que no se los hagan trabajar gratuitamente después de la edad de emancipación, etc. La mayor parte de las personas no tenían clara su fecha de nacimiento, por lo tanto no sabían si eran libertos o no.

Toda esa información me llevó a plantear la reconstrucción del abolicionismo rioplatense. Me encontré con un convencimiento generalizado en la época de que la esclavitud era una institución nociva e insostenible, pero a la vez considerada resuelta con un par de leyes. Me encontré con los silencios, con la falta de debates, como si el fenómeno ya no estuviera sucediendo en la cotidianidad.

Mi primer contacto, entonces, había sido con fuentes judiciales, pero después me fui a trabajar con registros parroquiales sobre casamientos y bautismos, con registros notariales de escribanos sobre compraventas, cartas de libertad y testamentos. El volumen de trámites que tenían que ver con africanos era realmente grande y muy fuerte. Entonces, empecé a problematizar un poco la cuestión de los silencios, a poner en cuestión la “nación liberal” y abolicionista que, en realidad, no era tal.

Encontré muchos discursos de exaltación del antibolicionismo local, pero casi nada sobre la condición y sujeción de los “libertos”. Hallé un par de tesis que citaban libros de personalidades abolicionistas, pero no encontré a esos autores en las bibliotecas ni en las librerías, tampoco citados en la prensa; evidentemente, permanecen en el espacio privado. También analicé un librito del Deán Funes donde comenta que en 1517 Bartolomé de las Casas se sintió muy apenado por los indios que iban a trabajar a las minas y propuso el tráfico esclavista. Esa afirmación fue el inicio de un intercambio con el Abbé Gregoire en Francia y una intervención de Funes en el debate antiesclavista global. En fin, fuera de eso no hay reflexiones rioplatenses muy elaboradas sobre la esclavitud, sí muchas exaltaciones del consenso antiesclavista.

Fue fascinante encontrarme en la Biblioteca Nacional con un manual de piedad, religioso, de Grégoire, el cura que dialogaba con Funes y que contiene un discurso súper claro sobre la pedagogía de la resignación dirigida a pardos y morenos. Allí se sostiene que el África fue pionera del catolicismo, llena de sacerdotes y santos negros; no es presentada como un lugar de barbarie, hambre y guerras. Se dirige a los hijos de África en las Américas (en Haití, en Buenos Aires): sirvientes mártires trabajando por la resignación y, en definitiva, la salvación en el reino de los cielos por la gracia divina. Ese manual es interesante como instrumento de interpelación de los negros en el Río de la Plata y de llamamiento a la devoción y resignación por sobre la articulación política que el rosismo estaba llevando adelante.

En definitiva, encuentro que en el proceso de abolicionismo están las leyes, están los periódicos y la justicia. Ahora, debo decir que no hay una sistemática defensa de los amos ni un sistemático desamparo de las demandas. No, hay las dos cosas, no hay algo unánime, aunque hay defensores de pobres, comprometidos con causas que vulneran derechos de personas que reclaman justicia.

Encontré una estrategia de minimización, una negación de la centralidad de estos problemas. Por eso, finalmente, en mi libro<sup>1</sup> reconstruyo lo que pasaba desde abajo, cómo fue el abolicionismo desde abajo, cómo se desintegró la esclavitud a partir de leyes efectivas regidas por el Principio de Suelo Libre (toda persona que pise el Río de la Plata será libre inmediatamente), pero cómo esas personas tuvieron que luchar judicialmente para ejercer sus derechos.

Trabajé, como les decía, con distintos tipos de fuentes. Empecé por la justicia y seguí con un mundo de testimonios de promesas y negociación que revelan los archivos notariales y biografía que se pueden reconstruir con los archivos parroquiales, y todo eso es central para interpelar a la historia intelectual en el Río de La Plata e incorporar a nuestros antepasados más negados. No es fácil, terminé con una frase de Natalie Zemon Davis que dice:

[...] es difícil obtener evidencias sobre esclavos individuales, sobre cómo pensaban, sentían y tomaban decisiones cuando tuvieron la oportunidad [de la libertad]. Entonces especulas, y dejás claro que estás especulando, pero incluso si no logras resolver el problema es importante intentarlo, recurrir a la especulación es mejor que directamente no hacer la pregunta.<sup>2</sup>

**Dhan Zunino Singh:** Muchísimas gracias, Magdalena. Ahora comienzan las preguntas.

<sup>1</sup> M. Candiotti, *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2021.

<sup>2</sup> N. Zemon Davis, “Las formas de la Historia Social”, en *Historia Social* nro. 10, 1991, pp. 177-184.

## PREGUNTAS DEL AUDITORIO

**Gabriel Entin:** Fascinante la exposición. Voy a tratar de sintetizar tres o cuatro comentarios y preguntas para que puedas ir respondiendo. ¿Qué entendés por sectores subalternos? O sea, ¿por qué los que llamamos sectores subalternos son subalternos? Y, ¿cómo consideras los grupos sociales? ¿Consideras a los negros esclavos un grupo social? ¿Y a los libertos? ¿Hay ahí identidades sociales o categorías historiográficas que guían miradas? ¿Cómo entendés en tu trabajo –para decirlo de algún modo– el problema de las categorías? Y en esto tiene que ver el tema de “la raza”, los “racializados”. Y en relación con esto, ¿cómo hacer una historia intelectual de la raza?

Y lo último: la cuestión del espacio. Hablás del Río de La Plata, ¿qué es para vos el Río de la Plata, el virreinato, la Banda Oriental, el Paraguay, Buenos Aires? Bueno, te lo dejo planteado así, tomalo por donde quieras.

**Magdalena Candiotti:** Bien, sobre los subalternos. No me caso con ningún paradigma, para ganar inteligibilidad y romper las fronteras. Hago historia social, hago historia política y cultural. Es algo *sui generis* que estoy armando y que es lo que me funciona para entender, quizás sea una hereje en cada uno de esos campos. Entonces, “subalterno” se puede definir de diferentes maneras: los que carecen de poder según los contextos (mujeres, pobres, locos), los de arriba y los de abajo (la manera inglesa).

Ahora, ¿cómo pensar esas identidades o cómo identificar a aquellas personas? Hay una diferencia grande entre los vocablos históricos nativos que usan los actores y los diferentes orígenes africanos (del Congo, Mozambique o Angola). Todo eso está súper presente y lo recupero. Analíticamente, uso “africanos” y “afrodescendientes”, “pardos” y “morenos”. Y algo central que abordo es la historia de esos sectores populares como importantes y centrales, pero sin estar divididos por el color, como que no era un factor, al parecer.

Eso de recortar las identidades me parece central para pensar e indagar sistemáticamente porque tenemos una tradición muy fuerte de analizar los sectores populares, como sectores populares, sin pensar una distinción para combatir la ceguera cromática de un país donde no importa la raza. Para mí es importante pensar esas experiencias de racialización y segregación (anotar a un hijo y que le ponen “León, hijo de Magdalena, esclava de...”, o “parda libre”), categorías impuestas por funcionarios estatales. En Buenos Aires, hasta los años de 1870, se cambia eufemísticamente el registro de “gente de color” por “gente de servicio”. Hay que pensar en el impacto de esas experiencias, cómo las personas se imaginan a sí mismas, qué rol tienen esas identidades racializadas en la participación popular.

Por supuesto, podemos usar categorías nativas, y algo que vale la pena hacer es perder el miedo a mencionar al “negro”, sacarle el tabú al vocablo. Yo celebro que estamos todos pensando hoy sobre prácticas de racialización, sobre raza y racismo, pero también creo que hay una tentación muy fácil de decir “en todos lados pasa lo mismo, el racismo funciona de la misma manera, es lo mismo”; bueno, no, tenemos que pensar en una historia de construcción de identidades racializadas. Evidentemente, debemos dejar de contar la historia a partir de un punto de vista donde los negros o las personas racializadas y los indígenas son “otros”. En realidad, son los sectores mayormente populares, los pocos son los blanquitos.

En los primeros trabajos usaba raza entre comillas, porque no existen las razas; pero después dije “la raza es un campo de indagación de diferentes historias y atribución de significados donde el color no es lo único”.

**Adriana Milano:** Hola, ¿qué tal Magdalena? Hablabas de reconstruir puntos de vistas, de armar fragmentos de vida, de que habías trabajado con los expedientes judiciales y los pleitos. Pregunto: ¿demandaban ellos mismos o había intermediación, por ejemplo del amo?

**Magdalena Candiotti:** Muy buena pregunta. Siempre los escritos están en primera persona, pero es raro que supieran leer y escribir. En general, creo que hay que pensar que son testimonios mediados. Pero donde aparecen las voces más directamente es en los interrogatorios, cuando hay testigos, incluso está buenísimo para conocer la manera de hablar y las creencias. Por esto les decía que encontré fascinante el hecho de trabajar con los registros notariales, porque es como una puertita al espacio doméstico, en muchas ocasiones, en otras no.

Yo creo que hay que considerar el material como testimonios mediados. Hay defensores que dicen “pasó esto y aquello”, otros dicen “el esclavo tal dice que pasó esto y aquello, fíjense si es así o cómo hay que proceder”, están los que siguen y tratan de defender efectivamente e impulsar las causas y los que no, otros las abandonan y dicen que no hay apelación, encontré uno que decía “este defensor que quiere defender a ultranza, está confundido, no puede ser que siempre tengan razón los esclavos”. Sí, hay diferencias. Después de los 30 va a haber un defensor de esclavos, que para mí proviene de políticas rosistas, pero no tiene que ver tanto con lo testimonial, y sí con estrategias que van a llevar adelante, por ejemplo, madres de libertos que los llevaban sus hijos a la casa de Rosas buscando protección. Independientemente de la Justicia, Rosas disponía de ellos, y se abandonaba la causa judicial.

Otros testimonios posibles son más azarosos. Un coleccionista privado tiene una carta, de una mujer esclava escribiéndole al hijo, diciéndole “gracias por la ayuda que me das para emanciparme, ya hablé con mi ama y dice que me otorga la libertad por 200 pesos, gracias hijo querido por ayudarme”. Es difícil que eso lo haya escrito ella y que sea un testimonio de su puño y letra. Pero a partir de ahí, tiré del hilo y reconstruí su historia y encontré que logró manumitirse, con la ayuda de su hijo a través de Urquiza que la compró para liberarla.

**Magdalena Fernández:** En realidad mi pregunta era casi igual a la pregunta de Adriana. O sea, sobre las fuentes: ¿cómo eran esas fuentes con las que habías trabajado, y si todas eran producto de los actores externos a esos protagonistas? Más allá de si está hecho de puño y letra, llegar al testimonio es lo más cercano a que hablen ellos.

**Magdalena Candiotti:** También hay peticiones civiles y militares con descripciones de lo que pasó en primera persona. Pude reconstruir la petición de una esclava, Francisca Sebastiana de Araujo, que dice “yo vivía en Montevideo, me compró Don Antonio Porovio, me fui con él a Santa Fe, me dio la carta de libertad y nos fuimos al Alto Perú, y en la batalla de Sipe Sipe perdí la carta de libertad”. Lo cuenta todo en primera persona, yo fui ratificando su testimonio, su voz. Dice: “yo serví en el ejército en un todo, y lo servía a Porovio como su esposa, a su amo”. Hay algunos testimonios menos mediados.

**Dhan Zunino Singh:** La mediación de la escritura, para la historia intelectual es algo primordial. Es muy interesante cómo vos te detenés en eso para conocer cómo varía el discurso.

**Magdalena Candiotti:** En el caso de EEUU, se hizo una encuesta, que está en la Biblioteca del Congreso, a cientos de antiguos esclavizados para que cuenten cómo eran sus vidas en los distintos lugares del país. En Cuba, hay una autobiografía de un cimarrón, que en realidad es un testimonio mediado, pero que tiene algo de historia oral. Todos los fragmentos van ayudando a tejer el puzle, es mejor hacerlo como sea a no hacerlo.

**Gabriel Entin:** Sí. Volviendo al Río de la Plata, nombraste la cuestión de la propiedad y la incapacidad de los negros para ejercer la libertad. ¿Cómo ves tu tema referido a la construcción de la república de ciudadanos iguales? Los revolucionarios, o los líderes de la independencia, tenían esclavos también y argumentaban como para evitar su libertad (caso Juan Martín de Pueyrredón, que alega-

ba en contra de los esclavos).

**Magdalena Candiotti:** El instituto Ravignani está realizando una historia de igualdad que, en realidad, es una historia de la desigualdad. La novedad es la idea de la igualdad, lo que es loco es pensar que somos iguales, lo más fácil de ver es que somos todos desiguales, que somos distintos. Yo trato de rastrear cómo se monta esa irrelevancia política de las diferencias raciales. Hay reglas de exclusión del sufragio en la primera década revolucionaria para excluir africanos e hijos de africanos. Sucedió mucho en Tucumán, en Córdoba, reglas que prohibían el acceso al voto. Se pensaba en la incapacidad, en que tenían que prepararse para ser libres. Agustina, una chica que trabaja conmigo, trabajó sobre la experiencia en escuelas para niños de color en Buenos Aires ¿En Buenos Aires escuelas segregadas!? Sí, había escuelas segregadas hasta los 70. Alejandro Frigerio ha trabajado en la revista *Caras y Caretas* con la construcción de estereotipos en los manuales escolares: los negros son sirvientes, ladrones, ridiculizados, animalizados, etc. Este país que se dice tempranamente igualitario y liberal, en realidad no es tal. Necesitamos revisarlo y revisar la construcción de las identidades políticas y las identidades personales ligadas a la historia.

**Gabriel Entin:** Tenemos que ir cerrando, pero podrás sugerirnos tres referencias para pensar esto desde la historia intelectual.

**Magdalena Candiotti:** Hay un artículo de Saidiya Hartman traducido al español titulado *Venus en dos actos* (se encuentra en la web). Tiene un libro también que se llama *Lose your mother* (Perder a tu madre), es un viaje por la ruta del esclavo. Otro de ella es *Escenas de sujeción* en el marco de una corriente llamada Afropesimismo, que enfatiza la violencia y la desposesión. Otro libro es el de Natalie Zemon Davis que mencioné. Y están los de Marcus Rediker, con historias desde abajo (*El barco esclavista* y *La hidra de la revolución*).

**Leonor Ortuño:** Buenas tardes. Gracias por tu exposición, Magdalena. ¿Cuáles fueron los desafíos que se te presentaron en los abordajes? ¿Cómo articulaste la construcción del problema de investigación, el trabajo con las fuentes judiciales y la construcción de los perfiles intelectuales?

**Magdalena Candiotti:** Yo cada vez leo menos teoría y más práctica. No quería un análisis del texto desenraizado de las condiciones de producción, en por qué se eligió traducir, en cómo pudo haber circulado y qué problema pudo haber abordado, si realmente preocupaban las prácticas religiosas africanas potencialmente heterodoxas, o si preocupaba la cuestión del concubinato. Traté de buscar, en la medida en que era posible, dar cuenta de ese universo en el que se escribía y en el que se inscribía. Entonces, conté la historia o el debate en el que estaba metido el autor, sin quedarme en el autor, sino también pensar en los traductores, pensar cuáles eran sus objetivos explícitos y posibles en relación con el contexto en que estaban produciendo.

En lo judicial, escribí a mis amigos del campo para que me ayuden a entender y pensar, porque yo pensaba en los grandes textos políticos, las obras eruditas de los letrados en términos jurídicos, que pueden verse en los expedientes judiciales y, sobre todo, las estrategias de ellos, los defensores de pobres. Por ejemplo, encuentro a un defensor de pobres que discute la noción de “libertos” porque trata de que no se lleven a un liberto a Montevideo, porque allá no hay ley de vientre libre; es una documentación sofisticada y, rastreándolo a él, fue alumno de la Universidad de Buenos Aires, fue alumno de uno de los juristas que discutía esa figura. Entonces, ahí hay una conexión clara entre esas ideas y ese campo erudito, y el impacto en la práctica política. El tipo dice “esto contradice la ley tal”, entonces también hay un diálogo con la producción de leyes que se está dando en ese momento. Eso también lo rastreo en el contexto de la convención

constituyente, cuando se va a decidir abolir la esclavitud. Una de las preguntas que me hago es ¿de dónde viene eso?, porque Juan Bautista Alberdi no lo proponía en las Bases, en las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* escritas por él no está. Si bien habla de la igualdad en general, no dice “vamos a abolir la esclavitud”. Ahí trato de entender qué leían y qué discutían para decir, en 1853, que en la Argentina no había esclavos y que todo aquel que participe en ese comercio será juzgado.

**Dhan Zunino Singh:** Agradecerte un montón esta hermosa charla. La verdad, súper interesante y, como dijo Gabriel, estas cosas de historia específica nos hace repensar toda la narrativa de la historia argentina. Es interesante también repensar cómo hemos escrito y hemos pensado el pasado y el presente.

**Magdalena Candiotti:** Gracias a ustedes.

